



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LAS PLAZAS VACANTES POR CURSO DE CADA CENTRO SOSTENIDO CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2016/17.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de la ORDEN EDU/178/2013, de 25 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado cuarto de la RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2016-2017 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar las modificaciones realizadas a las plazas vacantes por curso de cada centro sostenido con fondos públicos, para la escolarización de los alumnos durante el curso 2016/2017 que se han producido como consecuencia de los ajustes necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de admisión.

Segundo.- Las plazas quedarán distribuidas conforme a lo dispuesto en el Anexo I.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios de la dirección provincial de educación y en su correspondiente apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

León, a 17 de mayo de 2016



LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.A. EL SECRETARIO TÉCNICO
Orden 2-11-2006 (B7/CyL del 3)

Fdo.: David Cañón Cueto